



Municipalidad de
Estación General Paz
DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 17 de julio de 2.014.-

DECRETO N° 136/14

VISTO:

El Decreto N° 133/14 que establece el régimen de provisión de kits de materiales para la construcción de viviendas entregadas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la provisión del inmueble a tal fin.-

Y CONSIDERANDO:

Que debe establecerse la fecha límite para la entrega de requisitos por parte de los interesados y la fecha de sorteo y adjudicación de los kits de viviendas.-

**POR ELLO EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ**

DECRETA:

Artículo 1: ESTABLÉCESE como plazo perentorio e improrrogable el día 31 de julio de 2.014 inclusive para la presentación de postulantes a adjudicatarios de las unidades habitacionales que integran el Programa Provincial “Kits de Materiales para la Construcción de Viviendas”.-

Artículo 2: ESTABLÉCESE como fecha improrrogable para la adjudicación de las unidades habitacionales que integran el Programa Provincial “Kits de Materiales para la Construcción de Viviendas” el día 04 de agosto de 2.014 a las 10hs. en la sede del edificio municipal.-

Artículo 3: CONVÓQUESE a los postulantes definitivos a participar del acto de adjudicación de las unidades habitacionales que integran el Programa Provincial “Kits de Materiales para la Construcción de Viviendas”, para el día y hora establecido en el artículo 2.-

Artículo 4: Publíquese, protocolícese y dese en archivo municipal.-



